

**REANUDACIÓN DE LA DÉCIMA NOVENA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
21 DE AGOSTO DE 2009**

**CONSIDERANDO**

1. Que la Junta Ejecutiva en el inicio de la Décima Novena Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de mayo de 2009, por Acuerdo JE122-09, aprobó el Proyecto de Convocatoria para participar en el Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral.
2. Que el Consejo General en Sesión Ordinaria celebrada el 12 de junio de 2009, emitió el Acuerdo ACU-922-09, por el que aprobó la Convocatoria al Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral.
3. Que de conformidad con la Base Séptima de la citada Convocatoria, las etapas del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral serán eliminatorias y cada una tendrá la siguiente ponderación para la calificación final: Evaluación Curricular 25%; Evaluación de Habilidades y Aptitudes 25. %; Evaluación de Conocimientos Generales 10 %; Evaluación de Conocimientos Técnicos 30 %, y Entrevista: 10 %.
4. Que la Junta Ejecutiva en la reanudación de su sesión celebrada el día 10 de julio del año 2009, por Acuerdo JE136-09 aprobó por unanimidad el Instrumento de Evaluación Curricular Tabla de Puntaje del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral.
5. Que la Junta Ejecutiva en la reanudación de su sesión celebrada el 20 de julio de 2009, se dio por enterada del contenido del Informe del Proceso de Registro del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral, con las observaciones de la Presidenta de la Junta Ejecutiva, asignándole la clave alfanumérica INF-JE27-09.
6. Que la Junta Ejecutiva en la reanudación de su sesión celebrada el 22 de julio de 2009, se dio por enterada del contenido del Informe de la Etapa de Evaluación Curricular del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral asignándole al mismo la clave alfanumérica INF-JE30-09.

**REANUDACIÓN DE LA DÉCIMA NOVENA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
21 DE AGOSTO DE 2009**

7. Que la Junta Ejecutiva en la reanudación de su sesión celebrada el 14 de agosto de 2009, se dio por enterada del contenido del Informe de la Etapa de Habilidades y Aptitudes del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral asignándole al mismo la clave alfanumérica INF-JE35-09.
8. Que la Junta Ejecutiva en la reanudación de su sesión celebrada el 17 de agosto de 2009, se dio por enterada del contenido del Informe de la Etapa de Conocimientos Generales y Técnicos del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral asignándole al mismo la clave alfanumérica INF-JE36-09.
9. Que la Secretaría de la Junta Ejecutiva, recibió los oficios números SP-PCG-IEDF/864/17-08-2009 y SP-PCG-IEDF/0867/17-08-2009 ambos fechados el 17 de agosto de 2009, con los cuales la oficina de la Presidencia de la Junta Ejecutiva, remite el escrito signado por el C. Joel Nahuatlato Salgado y la C. Violeta Ramírez Hernández, respectivamente; así como copias de conocimiento de los escritos dirigidos al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral signados por las CC. Lizbeth González Espinoza y Adriana Rojas; los cuatro ciudadanos manifestando su inconformidad con los resultados de la Etapa de Evaluación Curricular del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral, y el C. Joel Nahuatlato solicitando la revisión del contenido del examen de habilidades y aptitudes.
10. Que en la reanudación de la sesión celebrada el 17 de agosto del año 2009, la Junta Ejecutiva emitió el Acuerdo JE149-09 por el cual se solicitó al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, presentara al órgano colegiado un informe pormenorizado que contenga los criterios que se utilizaron para la evaluación de la etapa curricular de los C.C. Adriana Rojas, Violeta Ramírez Hernández, Lizbeth González Espinoza y Joel Nahuatlato Salgado; así como el análisis del contenido del examen de habilidades y aptitudes que presentó el C. Joel Nahuatlato Salgado; e informar de los escritos relativos a las inconformidades que se hayan recibido hasta el diecinueve de agosto del año en curso, así como de las que se presenten con posterioridad a esa fecha, relacionadas con las diversas etapas del Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral 2009.



**REANUDACIÓN DE LA DÉCIMA NOVENA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
21 DE AGOSTO DE 2009**

11. Que la Secretaría de la Junta Ejecutiva recibió por oficio IEDF-SECG/3457/09 fechado el 19 de agosto del año 2009, firmado por el Secretario Ejecutivo, los documentos denominados Consideraciones para el Diseño del Instrumento de Entrevista e Instrumento de Entrevista 1 y 2 para aprobación de la Junta Ejecutiva, que fueron remitidos a esa área, por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
  
12. Que para la reanudación de la sesión celebrada el 21 de agosto de 2009, los puntos del orden del día fueron los siguientes: 5. Desarrollo de las etapas del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral: A) Análisis, y en su caso aprobación de las Consideraciones para el Diseño del Instrumento de Entrevista; B) Análisis, y en su caso aprobación de los Instrumentos de Entrevista 1 y 2; y C) Aplicación del mecanismo aleatorio para la designación de entrevistadores.
  
13. Que durante el desarrollo de la sesión del 21 de agosto de 2009, el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, propuso que la aplicación del mecanismo aleatorio para la designación de entrevistadores se realizara en reunión de trabajo, y no en sesión formal.

Por lo anterior y con fundamento en el Acuerdo ACU-922-09 emitido por el Consejo General, los Acuerdos JE122-09, JE136-09 y JE149-09 de la Junta Ejecutiva, la Base Décima Primera de la Convocatoria para participar en el Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral, así como por los artículos 21 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se emite el siguiente:





ACUERDO JE150-09

JUNTA EJECUTIVA

REANUDACIÓN DE LA DÉCIMA NOVENA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
21 DE AGOSTO DE 2009

ACUERDO  
JE150-09

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad que el punto del orden del día identificado con la letra C) correspondiente a la Aplicación del Mecanismo Aleatorio para la designación de entrevistadores, sea realizado en reunión de trabajo, con las observaciones de la Presidencia de la Junta Ejecutiva.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA  
EJECUTIVA

MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA  
PÉREZ

EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
EJECUTIVA

LTC. EDUARDO SERGIO GÓMEZ Y  
BUSTAMANTE